



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOSE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI/0301.AG.AJ/0825/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Acudir a la Sala Regional de Yucatán a la cita programada del día viernes 07 de noviembre a recoger escrito de ampliación dentro del juicio número 330/25-16-01-5

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	11	2025

NOMBRE	Maier Alberto Mis Linares	FECHA DE SALIDA	07/11/2025	DESTINO	MÉRIDA (YUCATÁN)	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Director Jurídico del SEAFI	FECHA DE RETORNO	07/11/2025	MONTO TOTAL	\$905.00	33273
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Acudió a la Sala Regional de Yucatán a recoger traslados					

DESGLOSE DE EGRESACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIÁTICOS	Alimentación	79047	11/11/2025	CS1020226MV4	CAFE SIRENA	\$864.00
VIÁTICOS	REINTEGRO TRANSFERENCIA/DEPÓSITO BANCARIO	2505953966	11/11/2025	NA	NA	\$41.00
						TOTAL: \$ 905.00

INFORMA

Maier Alberto Mis Linares, Director Jurídico del SEAFI.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

L.A. Gludivina Del Rocío Arevalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuij Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

